

CONVOCATORIA

La Comisión Nacional del Agua opera el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, mediante Reglas de Operación aplicables a partir de 2019 y que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2019; en este programa se establecen las acciones tendientes a mejorar y preservar la infraestructura hidroagrícola con la aplicación de recursos públicos mediante instrumentos formalizados con los usuarios beneficiados.

El programa se compone de cuatro subprogramas y ocho componentes, de los cuales, la **Componente de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego**, del Subprograma de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego, tiene como objetivo específico de mejorar la infraestructura hidroagrícola de los distritos de riego, mediante apoyos a las Asociaciones Civiles de Usuarios y Sociedades de Responsabilidad Limitada, para acciones de rehabilitación o modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada y particular, así como acciones parcelarias que incluye la tecnificación del riego y drenaje.

De conformidad a las Reglas de Operación del Programa, Anexo I: Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias Participantes, particularmente el de los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales de la Comisión Nacional del Agua en los Estados, en el párrafo 69 del anexo, se indica "Convocar anualmente a través de la página web de la Comisión, para que las personas físicas y morales, interesadas en participar en la ejecución de las acciones de las componentes, a inscribirse en el catálogo de empresas/instituciones confiables, siempre y cuando cumplan con los requisitos y documentación señaladas en los Manuales de Operación."

En cumplimiento a lo anterior, el Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua, con sede en Cuernavaca, Morelos, CONVOCA públicamente a todas las personas físicas y morales interesadas a inscribirse en el Catálogo de Empresas/Instituciones Confiables para la Componente de Rehabilitación, Modernización y Tecnificación de Distritos de Riego 2019, cumpliendo con la entrega de la documentación de los requisitos siguientes:

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en la ejecución de las acciones de esta componente; conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.
3. Relación del personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum.
4. En su caso, presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio, indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con los apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no habersele rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
7. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos 2 años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
8. Copia del Registro Federal De Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones, así como acreditación del representante.
10. Para personas físicas, presentar identificación oficial y CURP.
11. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que los socios no tengan participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo.
12. Última declaración anual de impuestos sobre la renta y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social.

Las instituciones públicas de enseñanza e investigación deberán presentar solo los requisitos que les sean aplicables.

La entrega de la documentación se realizará en la Jefatura de Distrito de Riego 016 "Estado de Morelos", sita en Av. Cuauhtémoc No. 2, Col. Galeana Centro, Localidad de Galeana, Municipio de Zacatepec, Estado de Morelos, de 9 a 15:00 hrs., la inscripción queda abierta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, y estará vigente por 20 días naturales.

Organismo de Cuenca Balsas
Dirección General



Ing. Froilan Torres Herrera
Director General

